Comisión Especial con fines legislativos de asuntos municipales y descentralización
Carpeta Nº 2709 de 2013

Versión Taquigráfica N° 2218 de 2014

PLAN DE METAS DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Institución

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de agosto de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Horacio Yanes.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, Ricardo Berois Quinteros, Fitzgerald Cantero Piali, Alberto Casas, Gustavo A. Espinosa, Alicia Porrini, Guillermo Vaillant y Mary Vega.

INVITADOS: Por la Red Uruguaya de Ciudades Sustentables, doctor Roberto Grossi (Coordinador General), señora Carmen Correa (Fundación AVINA Uruguay) y señor Bernardo Massa, acompañado por el Alcalde de Carmelo, señor Alejandro Brusco.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

——Señores Legisladores: teniendo en cuenta la altura del año en la que nos encontramos, nos parece oportuno ordenar los asuntos que tenemos a estudio.

Existen dos carpetas que, a criterio de la Mesa -aconsejada por la Secretaría- deberían ser archivadas, según lo que establece el artículo 135 del Reglamento, ya que los asuntos de los que tratan están incluidos en la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana. Me refiero a la Carpeta 210/2010, relativa a "Alcaldes y Concejales. Incompatibilidades e inhibiciones. Artículos aditivos y sustitutivos", y a la Carpeta 209/2010, sobre "Alcaldes electos en las elecciones municipales de mayo de 2010. Se declara que no están comprendidos en la incompatibilidad establecida en el artículo 289 de la Constitución de la República".

Por otra parte, entre los asuntos que tenemos a estudio están la Carpeta 715/2005, "Ley Orgánica Municipal", y la Carpeta 839/2006, "Ley Orgánica Municipal", iniciativa presentada por el ex Diputado Cussano. Entendemos que estos proyectos deberían seguir en Comisión, más allá de que después se archiven.

(Apoyados)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el archivo de las dos Carpetas mencionadas en primer lugar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

(Ingresan a Sala integrantes de la Red Uruguaya de Ciudades Sustentables)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Red Uruguaya de Ciudades Sustentables, integrada por el doctor Roberto Gossi, coordinador general; el señor Alejandro Brusco, Alcalde de Carmelo; la señora Carmen Correa y el señor Bernardo Massa.

Nos interesa conocer su opinión acerca del proyecto de ley relativo a "Plan de metas de los Gobiernos Departamentales. Institución", presentado por la señora Diputada Alonso y los señores Diputados Varela Nestier, Radio y Amado, es decir, por Representantes de todos los partidos políticos.

SEÑOR GOSSI.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Este proyecto de ley fue promovido por la Red Latinoamericana por Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables, integrada por diez países de América Latina y más de setenta ciudades de todo el continente, desde México hasta el sur de Argentina y Chile.

En Uruguay, la Red Uruguaya de Ciudades Sustentables nuclea a seis ciudades. Trabajamos en conjunto, a través de un procedimiento de medición de estándares de calidad de vida -sobre todo, medimos dos ejes temáticos- mediante encuestas de percepción ciudadana que se realizan cada dos años y a través de un banco de datos de indicadores comunes que existe en la Red. De las setenta ciudades que la integran, cincuenta y tres ya subieron sus indicadores con una plataforma y una metodología común. Esos indicadores surgen de las publicaciones y datos oficiales, y permiten sistematizar cómo van las ciudades.

Este movimiento de ciudades nació en Bogotá, en el año 1998, a través de "Bogotá cómo vamos". Por eso, el nombre del grupo en cada ciudad refleja su origen: "Montevideo cómo vamos", "Carmelo cómo vamos"; es decir que es un reflejo del movimiento que surgió en Colombia.

Actualmente, estamos trabajando en forma proactiva con empresas, academias y la sociedad civil para impulsar aquellos elementos en los que la población pone más énfasis. En este caso, la encuesta de percepción ciudadana nos sirve para tener un panorama general de la opinión de la ciudadanía. Por ejemplo, uno de los temas prioritarios que surgió en la última encuesta fueron los problemas de lesiones y de muertes ocasionadas por accidentes de tránsito. Hemos trabajado mucho con la Unasev y con empresas privadas. Hicimos una gran campaña de difusión de estos elementos junto con algunas empresas que nos apoyaron -Ancap, FEMI, Redpagos- a través de folletos, afiches y conferencias. También dimos cursos de capacitación, porque las ciudades sustentables están referidas a la capacidad de la gente de sustentar su propio estilo de vida: no hay ciudad sustentable si no hay una ciudadanía sustentable que le dé apoyo.

En este proyecto de ley hemos tenido la posibilidad de coincidir con los legisladores de los cuatro partidos, que nos han apoyado y que también son referentes en materia municipal.

Vale la pena aclarar que este plan de metas no solamente es una teoría, un proyecto o una buena idea: tiene aplicación concreta en la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. Precisamente, hoy nos acompaña su Alcalde Alejandro Brusco, para contarnos cómo ha funcionado el plan de metas en su ciudad.

Esta iniciativa de plan de metas trata de fijar objetivo en dos ejes temáticos. Además, hay que poner a cada objetivo dos indicadores de cumplimiento. Me refiero a que la ciudadanía sepa bien a qué se atiene, qué es lo que le promete su candidato cada vez que le pide el voto, y pueda medir si cumplió o no, si lo hizo total o parcialmente.

El proyecto prevé que los planes de meta se registren noventa días antes de la elección ante la Corte Electoral. Además, la Corte Electoral tiene la obligación de darle la mayor difusión posible. Es decir que son

públicos. Es decir que la ciudadanía puede cotejar esos programas de Gobierno y saber cuándo va a considerar cumplida esa meta. Este es un elemento importante porque le da la posibilidad a la ciudadanía de monitorear los temas que son de interés público y las promesas que se hacen.

El caso de Carmelo es interesantísimo porque la población co- participó en la elaboración de las metas. La Alcaldía llamó a reuniones, y la gente expresó qué quería, cuál era su prioridad. Dentro de las competencias y las posibilidades financieras que tiene un municipio, se trató de optimizar ese tipo de promesas.

También debo destacar que esta iniciativa ha tenido el apoyo de muchas instituciones. Una de ellas es la Fundación Avina, por eso nos acompaña su representante en Uruguay, la señora Carmen Correa. Nos interesa que nos cuente cómo la Fundación ha apoyado a la Red Latinoamericana y está impulsando estos planes de meta en todo el continente como forma de transparentar la gestión pública, de acercar la ciudadanía a la política, de que el ciudadano sepa que lo que votó tiene determinado valor instrumental para realizar tal o cual programa de gobierno. Así, va a poder elegir, en un menú que se le va a presentar, y dar su voto.

Quiero aclarar que el articulado presentado fue acordado con los cuatro Diputados firmantes, lo fuimos puliendo, hasta dejar un texto acorde con lo que los Diputados firmantes pensaban. Por supuesto, está sujeto a las modificaciones que se estime conveniente por parte de la Cámara.

Voy a ceder el uso de la palabra a la señora Correa para que nos hable sobre la Fundación Avina, y al señor Brusco, para que nos cuenten cómo funcionan los planes de meta en Carmelo.

SEÑORA CORREA.- Agradezco a la Comisión por recibirnos.

Fundación Avina está presente en veintiún países de Latinoamérica. Ya hace más de quince años que está en Uruguay. Trabaja en temas muy diversos: todos aquellos relacionados al desarrollo sustentable de América Latina. Uno de esos temas es las ciudades sustentables.

Nuestra intención es mejorar la calidad de vida de las ciudades latinoamericanas. Por eso, hemos promovido la conformación de la Red Latinoamericana por Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables, y los movimientos locales.

Para nosotros es clave que estos movimientos den al ciudadano la posibilidad de mejorar su calidad de vida, a través de la participación, de mostrar cuáles son las cosas que funcionan bien y cuáles podrían mejorarse en la ciudad.

Aquí en Uruguay el movimiento ha tenido un excelente desempeño. Nosotros estamos sumamente contentos y orgullosos por lo que ha logrado Uruguay en tan poco tiempo, liderado por el doctor Gossi y un grupo de organizaciones que conforman los distintos movimientos.

En realidad, hoy estamos apoyando este proyecto de ley que refiere al plan de metas.

Sin duda, para nosotros es clave el plan de metas, ya que permite una gestión mucho más transparente, basada en metas concretas, que pueden ser medibles. Digo esto porque, como manifestó el doctor Gossi, esas metas están basadas en indicadores, que nos permitirán saber qué se ha podido cumplir y qué falta por hacer.

Me parece que lo más rico de esta presentación será lo que cuente el Alcalde de Carmelo, que ya está implementando el plan de metas en su ciudad.

SEÑOR BRUSCO.- Hace aproximadamente dos años o dos años y medio comenzamos a mantener contacto con la Red, la que nos invitó a participar de una reunión. En ese momento empezamos a hablar sobre la posibilidad de unirnos a los "Cómo vamos". Luego, de ello realizamos una reunión con el Municipio de Carmelo, quien estuvo de acuerdo con acompañar esta idea y algunos otros planteos que se realizaron. Dicha reunión se llevó a cabo en el Liceo Nº 1 de Carmelo, en forma pública, y se refrendó el acuerdo con la Red Uruguaya de Ciudades Sustentables y se crearon los "Carmelo cómo Vamos"; inclusive, actualmente hay un "Carmelo cómo Vamos junior", que cuenta con la participación de jóvenes y el resto de la población, que trabaja muy fuertemente en pos y a favor de

una localidad mejor, dejando la queja de lado. Lo que se busca es que se trabaje por lo que realmente importan en una localidad.

Posteriormente, seguimos ahondando en diferentes temas y surgió lo del plan de metas, que nos pareció una idea interesante, porque si bien no era obligatorio, consideramos que podía ser bueno a fin de generar un compromiso. En realidad, no pensamos en hacer una promesa, porque a veces son difíciles de cumplir, y cuando no se logran se genera desazón en la gente. Por lo tanto, consideramos que lo más importante era generar un compromiso ciudadano y en base a ello poner metas y plazos a fin de ir conquistando lo que creíamos que se podría concretar en el tiempo.

Entonces, en base a todo ello realizamos nuestro Plan de Metas y plantemos nuestro compromiso, que es en lo que venimos trabajando durante los dos años y medio que lleva nuestra gestión. En realidad, elaboramos algo posible y no incluimos aquello que pudiera escapársenos de las manos; para lograr esas metas nos pusimos plazos, y así comenzamos a funcionar. Por supuesto, contamos con el apoyo de distintas organizaciones e instituciones, ya que hicimos un llamado a toda la ciudadanía para emprender este trabajo. Evidentemente, no logramos reunir a toda la ciudadanía, pero cerca de treinta o cuarenta instituciones estuvieron presentes, a quienes se les hizo el planteo y la presentación de nuestro compromiso; como dije, esto se llevó a cabo en una audiencia pública, a la que también asistió la prensa.

Entonces, en base a ese compromiso comenzamos a trabajar y a concretar cosas. Tanto es así que el compañero Bernardo Massa participó de un encuentro en Córdoba y llevó como modelo el plan de metas de Carmelo, el que ya cuenta con algunos avances, provenientes del año de trabajo transitado. En realidad, durante el primer año concretamos algunos objetivos, lo que motivó que el señor Massa pusiera nuestro plan como ejemplo. Como dije, este plan de metas no es obligatorio, sino que se trata de un compromiso que asumimos frente a la población porque quisimos, ya que nos pareció que era saludable.

En ese sentido, cabe destacar que estamos trabajando fuertemente en el acceso a la información pública, por lo que creamos una página web -ello estaba establecido en las metas del Plan- que trabajara para la ciudadanía, ya que consideramos que es algo necesario para transparentar la gestión, que es lo más importante. Pensamos que es necesario que cada ciudadano pueda ingresar en la página y saber qué se está haciendo o realizar las consultas pertinentes. Por supuesto, las consultas serán evacuadas por el Municipio, como corresponde.

Como dije, estamos trabajando en la conformación de esa página web, que aún no está terminada, aunque todavía estamos dentro de los plazos establecidos en nuestro plan de metas; en realidad, aún tenemos tiempo para seguir avanzando.

Concretamente, pensamos que en setiembre, octubre o noviembre vamos a poder informar a la población sobre los avances alcanzados relativos al compromiso generado por el Municipio, a fin de que esta sepa de primera mano si se logró lo establecido, si hubo variaciones o complicaciones. De todos modos, ahora puedo decir que estamos avanzando muy bien y que estamos cumpliendo las metas propuestas.

También creamos algo muy interesante con la ciudadanía, como la Semana de la Sustentabilidad. En Carmelo estamos trabajando muy fuertemente en este tema, por lo que el año pasado llevamos a cabo el primer encuentro de la Semana de la Sustentabilidad, lo que volvimos a recrear este año. Básicamente, lo que se buscó con ese encuentro fue concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de contar con una ciudad sustentable. El primer año invitamos a tres embajadores para que nos explicaran -o darnos su punto de vista- cómo trabajaban cada uno de sus países en el área de la sustentabilidad a fin de ir generando conciencia en la ciudadanía y nutrirnos de experiencias que nos sirvieran para seguir avanzando en este tipo de temas. Como dije, el primer año participaron tres embajadas, la de Estados Unidos, la de Israel y la de México.

Sin duda, nosotros sabemos que es muy difícil que la gente participe de este tipo de encuentros, aunque estamos trabajando muy fuertemente en todo lo relativo a la participación ciudadana. De todos modos, siempre es un núcleo muy pequeño de la población el que se suma a este tipo de planteo. Por esa razón, decidimos hacer al revés y no esperar a que la gente se acercara. Entonces, resolvimos concurrir a diferentes lugares para informar a la población sobre estos temas, realizando distintas actividades

Inclusive, debido a que tenemos un hermanamiento con el Municipio de Tigre lo invitamos a participar; vinieron desde allí; se habló sobre seguridad ciudadana. En esos días también la Fundación Avina dio algunas charlas sobre la sustentabilidad en el Instituto de Magisterio, y los embajadores fueron a los liceos. También se llevaron a cabo actividades culturales en el Teatro Uam, en donde se habló de la temática a abordar en la semana. Los grupos de teatro realizaron espectáculos todas las noches y se llevaron a cabo eventos para la gente joven. Asimismo, durante esa semana realizamos actividades con artesanos, fotógrafos, pintores y chiquilines de las escuelas, y la temática abordada fue la relativa a la sustentabilidad.

O sea que se logró una participación interesante y todo el mundo quedó muy contento; tanto es así, que este año volvimos a realizar la Semana de la Sustentabilidad. Por suerte, no nos cuesta que los embajadores concurran, porque después de que les comentamos lo que hacemos, inmediatamente abren su agenda y ponen una fecha para asistir. Por esa razón, invitamos al Embajador de Rusia, nuevamente al de México, y también a las Embajadas de Canadá y Alemania. Además, el Embajador de México se entusiasmó tanto que fue a Carmelo cinco o seis veces -se instala allí y va a pasear-, y llamó al Embajador de Costa Rica para invitarlo a participar de la Semana de la Sustentabilidad, para lo cual nos pidió permiso. O sea que hicimos más o menos lo mismo que el año anterior pero con más embajadores. Evidentemente, hablaron de sus experiencias y se concretó algo muy interesante; además, se logró una vinculación muy importante con representantes de otros países, lo que favorece a nuestra localidad en cuando a su posicionamiento. En realidad, por los aportes recibidos, podemos pensar en nuestra localidad con un desarrollo diferente al que teníamos en mente, y nos abre la conciencia. Creo que esta experiencia -que está incluida en nuestro plan de metas- es muy interesante y deberíamos tratar de que las demás localidades y Municipios puedan tener las mismas posibilidades que nosotros. Sin duda, pienso que hay que comprometerse con la ciudadanía a fin de que las cosas no queden en el aire; creo que debe haber un compromiso real del mandatario y su Municipio para concretar objetivos en determinado el tiempo. En ese sentido, pienso que hay ponerse metas y considerar de qué manera se pueden cumplir en el tiempo. Por supuesto, los planteos deben ser posibles de realizar, a fin de no mentirnos o crear falsas expectativas, ya que lo que no se cumple crea desazón en la gente, tal como dije al principio de mi exposición.

Tal como dije, para nosotros esta experiencia resultó muy interesante, nos permitió abrir un abanico de posibilidades y pensar en nuestra localidad de otra manera.

Solo quería comentar de qué manera estamos trabajando, ya que nos parece una forma interesante de progresar y dar herramientas a los Municipios. Por supuesto, los planes de metas no solo pueden ser implementados por los Municipios, sino también por las autoridades electas, los Intendentes o quienes vayan a gobernar, ya que comprometerse con la ciudadanía y tratar de cumplir dichos compromisos es algo muy importante.

SEÑOR GOSSI.- Me faltó decir que los "Cómo Vamos" están integrados, en el caso de Montevideo, por la Cámara Nacional de Comercio, la Universidad Católica, la Defensoría del Vecino de Montevideo, organizaciones civiles como Cainfo, e instituciones derechos humanos. Además, con el transcurso del tiempo se fueron sumando otras instituciones, por lo que estamos hablando de una alianza muy horizontal, que permite que la sociedad civil se ponga de acuerdo en tratar algunos temas que refieren a los asuntos urbanos. Y en Carmelo sucede lo mismo.

Además, hay una amplia integración de ciudades, ya que también estamos en Trinidad, en Piriápolis y Punta del Este. Por lo tanto, el movimiento se va expandiendo a medida que la gente se da cuenta de que puede coincidir en aspectos muy concretos que hacen a la convivencia diaria, ya sea en su entorno, su ciudad o su barrio; sin duda, esto crea mucho entusiasmo y se va replicando. En realidad, es una buena cosa ahora que se está ampliando el número de Municipios, considerando que vamos a tener más de cien en el país. Sin duda, esta pueda ser una convivencia cívica muy interesante que puede permitir proyectar hacia el futuro una participación ciudadana desde lo propositivo y no desde la crítica y la disconformidad. En realidad, lo que buscamos es que se hagan propuestas y que se puedan implementar, buscando el apoyo con los planes de Gobierno que están llevando adelante las autoridades, ya sea municipales como departamentales.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Me sumo a la bienvenida que daba el Presidente a la delegación que nos visita.

Pienso que el proyecto es bien interesante y que la propuesta está muy buena. Es algo que, en todo caso, está en el marco del deber ser, es decir, de cómo nos gustaría que fueran esas ciudades, cómo nos gustaría que se manejaran los Gobiernos Departamentales. Está muy bueno que haya un plan de metas, y que no solamente lo hagan quienes ya son electos sino quienes van a ser electos, o sea que cuando se presentan a la ciudadanía le planteen qué es lo que quieren hacer y cómo lo van a hacer. Pienso que es muy importante que en el establecimiento de objetivos exista la evaluación y la medición -obviamente, a través de los indicadores- para saber cómo se van cumpliendo.

Además, es bien interesante que ya haya experiencias -como la que señalaba el Alcalde de Carmelo- en funcionamiento, que son un ejemplo real de lo que sucede.

Tengo una consulta que, quizá, tiene que ver con aspectos formales. En primer lugar, ¿cuál es la necesidad de legislar, o sea, de tener una ley nacional para establecer un plan de metas de Gobiernos Departamentales? Si todos estamos de acuerdo en que sería la mejor forma de gobernar, sería interesante que todos los Gobiernos lo hicieran y que todos los que se van a postular al Gobierno Departamental -ya sea como Intendente- o al Gobierno Municipal -como Alcaldes-, puedan hacerlo sin la necesidad de que estén obligados por una ley.

En segundo término, tengo dudas con respecto a si la ley nacional puede -según nuestro ordenamiento jurídico- determinarle a los Gobiernos Departamentales cuestiones tan específicas como las que se plantean en el proyecto, porque lo que tenemos allí es un tema de autonomías departamentales que, quizá, no lo podamos hacer por ley. Entonces, quisiera preguntar a nuestros visitantes si han estudiado -porque en el proyecto no se señala o, por lo menos, no lo he visto- que, eventualmente, se pueda plantear algún tema de índole inconstitucional de la propuesta.

Reitero que la idea me parece fantástica. Se me ocurre que para salvar esto de lo constitucional, debería ir por el camino de las Juntas Departamentales, y me parece que, más allá de la obligación de una ley, lo mejor es que las buenas experiencias como la de Carmelo se repitan y se vayan repicando. Cuando hay otros Alcaldes que ven lo que cuenta el Alcalde de Carmelo y el beneficio que trajo a su Municipio, eso es mucho más valioso y más contagioso que una ley que obligue.

Mi planteo sobre la formalidad es solo una consulta; no es que me oponga sino que creo que deberíamos salvar una situación en la cual podamos estar legislando y, después, no se pueda aplicar por una acción de inconstitucionalidad.

SEÑOR ASTI.- Saludo a la delegación y presento mis disculpas por haber llegado tarde.

En cuanto a algunas de las inquietudes del señor Diputado Cantero -cosa extraña pero eso demuestra los intereses en tratar de legislar en forma correcta-, debo decir que cuando leí, tanto el articulado del proyecto como la exposición de motivos, me extrañó la ausencia a cualquier referencia al Congreso de Intendentes y a la Comisión Sectorial prevista en el artículo 230 de la Constitución, que es la que, precisamente -de acuerdo con el ordenamiento constitucional y legal-, tiene competencias en la coordinación de todo lo que tiene que ver con metas y objetivos de los Gobiernos Departamentales. Inclusive, es en la Comisión Sectorial en la cual se establecen metas y compromisos que luego tienen repercusión en la forma de distribuir los recursos nacionales hacia los Gobiernos Departamentales.

Como ustedes saben, la Cámara acaba de aprobar un proyecto de modificación del funcionamiento de los Municipios creados en 2010. Ese fue el motivo de la demora del tratamiento de este proyecto en la Comisión, dado que hasta hace un par de semanas estábamos abocados exclusivamente al tratamiento de esa iniciativa, porque entendemos importante que esté aprobado para que en la próxima elección de los Municipios -una vez pasado un período de cinco años- tengan más claramente establecidas sus funciones, sus competencias y su financiamiento.

Comparto también que está en el borde de la constitucionalidad con respecto a la autonomía de los Gobiernos Departamentales, y soy uno de los que entiende que aquello que la ley nos autoriza a legislar es conveniente, precisamente, para dar una uniformidad al funcionamiento de los distintos niveles de Gobierno en un Estado unitario -esto no es un Estado federal-, pero en algunos temas específicos la Constitución le reserva a los Gobiernos Departamentales y a las Juntas Departamentales competencias que pueden ser discutidas.

Reitero que me extraña en la presentación de este proyecto la ausencia a cualquier referencia al Congreso de Intendentes e, inclusive, a algo informal pero que está funcionando, que es el Congreso de Alcaldes o el Congreso de Municipios. Ustedes han hecho referencia a que en muchos Municipios de nuestro país han participado distintos departamentos, pero no hay una institucionalidad que respalde la presentación de este proyecto. Esto no es en desmedro de los colegas legisladores que presentaron este proyecto, sino una de las preguntas. Quizá, ustedes lo aclararon cuando yo no estaba.

SEÑORA PORRINI.- Mi pregunta es muy concreta.

Ustedes mencionaron que había seis ciudades, pero tengo registradas solamente cuatro: Trinidad, Montevideo, Maldonado y Carmelo. ¿Me podrían aclarar cuáles son las otras dos?

SEÑOR MASSA.- Las otras son Piriápolis y Punta del Este.

SEÑOR GOSSI.- En cuanto a por qué una ley, creo que es porque la ley estandariza, uniformiza, le da un contenido similar a los diferentes Municipios.

La finalidad de este proyecto de ley es concretar disposiciones que ya existen en la legislación uruguaya. La ley de partidos políticos obliga a registrar los programas de gobierno y, en definitiva, los planes de meta son programas de gobierno; lo único que se agrega es que deban tener indicadores de cumplimiento, algo novedoso. Los indicadores de cumplimiento hoy no están previstos, pero registrar ante la Corte Electoral programas de gobierno es algo que habitualmente se hace por ley desde hace mucho tiempo, o sea que no sería algo nuevo.

Por otra parte, este un complemento de las leyes que se han votado; hemos tenido unas leyes muy buenas y muy avanzadas.

Yo estuve muy vinculado a la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública. En ese entonces, era Presidente de Uruguay Transparente, y redactamos un anteproyecto que, con algunas modificaciones, fue aprobado por la unanimidad de las dos Cámaras. Ese proyecto establece la obligación de la transparencia activa, o sea, de disponer de determinada información en los sitios Web de todos los organismos públicos, independientemente de que sean nacionales, municipales o departamentales. O sea que todos tienen la misma obligación -según el artículo 8º de la Ley Nº 18.381- de publicar cierta información, y una de las informaciones es esa: qué planes tienen para empezar a desarrollar en el período. Inclusive, la ley habla de los contratos que se suscriban, y detalla cuáles son los contenidos. Este proyecto de ley simplemente es una particularización, una focalización de estas leyes que ya existen.

El acceso a la información es fundamental; ha sido un cambio revolucionario. En esta Legislatura y en la anterior se votaron tres leyes importantísimas: la de Protección de Datos Personales y Acción de "Habeas Data", la de Acceso a la Información Pública, y una de la que se habla poco, que es la Ley del Sistema Nacional de Archivos, que es la que permite acceder a la información. Pienso que este proyecto completa ese panorama y da a la ciudadanía elementos de transparencia y de "accountability" necesarios para gestionar un Estado en forma moderna.

Estamos en vísperas del Gobierno electrónico. En ese sentido, la Agesic ya tiene muy avanzados todos esos temas. Dentro de poco tiempo la ciudadanía, desde su celular, puede consultar expedientes y consultar datos. Sería un gran avance que también pudiera consultar cómo van los planes que desarrollan los diferentes Gobiernos locales. Eso nos pondría a la cabeza, liderando el proceso en América Latina; hoy -como decía la señora Carmen Correa- ya somos referentes.

Me gustaría que el señor Bernardo Massa pudiera hacer algunos comentarios, porque ha participado en congresos internacionales en esta materia. Inclusive, hace un tiempo estuvo en Córdoba hablando del plan de Carmelo, porque somos referentes.

Reitero que este proyecto de ley completa un encuadre de leyes de transparencia que se han aprobado, que están vigentes y que han marchado muy bien. Sería muy bueno que el ciudadano tenga ese conocimiento en

el primer nivel de Gobierno, en el nivel de los Municipios, en el nivel de las cercanías, donde está lo que le preocupa todos los días.

Hace muy pocos días la Intendencia de Montevideo acaba de aprobar algo donde la sociedad civil ha tenido mucha participación; me refiero al programa digital "Por mi barrio". Es programa que estamos difundiendo y, precisamente, en la tarde de hoy tenemos unas reuniones para considerar si también se puede instalar en Carmelo.

"Por mi barrio" es un programa que permite que el ciudadano haga un reporte de situaciones concretas desde el celular. Esto ya está aplicado en Montevideo. Todo este conjunto de cosas va a complementar esa transparencia, ese contacto directo del ciudadano con su gestor público, y a reforzar el vínculo de confianza, que es fundamental para la democracia: el ciudadano cerca de su gobernante, haciéndole saber sus necesidades, conociendo cuál es la propuesta y pudiéndola evaluar. Lo importante es eso: poder evaluar; más allá de lo que se prometió, poder decir: esto se concretó, tal y cual meta cumplida. Esto es lo que procura el plan de metas. Este es un proceso que, a nivel continental, en el caso de Brasil lo aprobó la Cámara en el Estado de San Pablo, lo mismo ocurrió en Córdoba y está funcionando muy bien en Mendoza. Es decir que en ciudades muy cercanas a las nuestras lo han empezado a experimentar.

En nuestro caso todavía no tenemos ley. El Municipio de Carmelo, voluntariamente, ha sido pionero, y le está yendo muy bien. Son cosas que hay que ir instrumentando, viendo, y cada uno se compromete a lo que puede; aunque sea muy poco, ya sirve para generar confianza, para crear un vínculo entre el ciudadano votante, elector y aquella persona a quien le confió la responsabilidad. Esto es lo que se pudo hacer, se cumplió y, en base a eso, vamos por nuevos objetivos. Otra de las cosas que hace es fomentar una cultura de concientización de que se pueden lograr cosas cuando la gente, las empresas y las organizaciones civiles se ponen de acuerdo en algo.

SEÑOR ASTI.- Por lo que decía el doctor, simplemente quiero recordar que en la ley original de creación de los Municipios y participación ciudadana -y ahora con este proyecto todavía se aclara más- se establecía la necesidad de la rendición de cuentas anual de los Municipios, con una instancia pública en la cual el Consejo Municipal y, en particular, el Alcalde, deben hacer una rendición anual pública de su gestión y, por supuesto, de las metas que ha cumplido.

Por eso, más allá del contenido del proyecto, encuentro que está algo despegado de la realidad y de la institucional que nos hemos dado en estos temas.

Como dije, en las Rendiciones de Cuentas esto está previsto. En ese momento, el ciudadano puede conocer lo que el Municipio hizo con los fondos. En la instancia presupuestal se presentan los lineamientos de su gestión y, luego, se puede verificar si se han cumplido.

Esta iniciativa va mucho más allá. Ese es el límite que planteaba el señor Diputado Cantero Piali, es decir, si podemos ingresar en este tema.

A través de sus comentarios tomamos conocimiento del proyecto. Obviamente, será motivo de estudio y de eventuales consultas a los organismos que hemos mencionado; aclaro que me olvide de señalar al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR GOSSI.- Quiero decir que ya tuvimos contacto con el señor Oroño, Coordinador Municipal del Congreso de Intendentes. Conversamos con él, y le gustó mucho la idea. También le presentamos un pedido de entrevista formal tanto con el Congreso de Intendentes como con el plenario de Municipios que coordina. Tenemos entendido que el viernes próximo se reúnen, así que posiblemente pronto estemos en ese ámbito.

Vinimos antes a esta entrevista porque surgió primero, pero la idea es presentársela a los Intendentes y a los Alcaldes del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este proyecto ingresó a esta Comisión en el mes de marzo. En ese momento, estábamos terminando el análisis de la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana.

Por ese motivo, no lo tratamos antes.

En esta oportunidad, cambiamos un poco el procedimiento que seguimos para el análisis de una iniciativa y los invitamos a ustedes, porque sabíamos que fueron sus promotores. Ahora, corresponde invitar a los legisladores que presentaron el proyecto, ya que forma parte del estilo de la discusión parlamentaria. Luego, como se dijo, pediremos opinión a otros actores.

Por lo tanto, este es el primer contacto formal con esta iniciativa.

En forma personal, estoy de acuerdo con todo lo que sea mejorar la transparencia y los controles, y permitir la participación ciudadana. Creo que en esto, todos los legisladores que estamos acá nos vamos a encontrar del mismo lado.

La insinuación que hizo el señor Diputado Cantero Piali responde a que en Uruguay muchas veces los legisladores somos criticados por hacer leyes. Se dice que todos los problemas se resuelven por leyes nuevas. El doctor Gossi, como abogado, lo debe vivir a diario.

En este sentido, al comienzo de la Legislatura pasada -si no me equivoco- recibimos un manual que utilizan los legisladores alemanes. Allí hay diez preguntas que un legislador debe contestar antes de presentar un proyecto. Cuando uno presenta un proyecto, debe tener una exposición de motivos y, también un documento con las respuestas a esas preguntas. La primera pregunta tiene que ver con lo que insinuó el señor Diputado Cantero Piali: ¿hay que hacer una ley para esto?

Quiero dejar sentado que acabo de percibir de mis colegas la impresión de que este es un buen camino; no hay dudas en ese sentido.

Ahora bien: el límite que impone la finalización de la Legislatura nos hace ser muy prudentes y no generar expectativas. Precisamente, el proyecto plantea no generar expectativas a la población. Quedan no más de cuarenta y cinco días de esta Legislatura; luego, solo se podrán tratar temas extraordinarios.

Además, tampoco da el tiempo para que este asunto pase a la Cámara de Senadores, porque le restan la misma cantidad de días.

Entonces, los tiempos legislativos no nos van a permitir dar una respuesta en este sentido. Me lo voy a quedar para mi trabajo personal; obviamente, con los colegas que les interese; capaz que en la Junta Departamental los mecanismos son más rápidos. Por ejemplo, la "ley cristal" se inició en las Juntas Departamentales; pasados los años esas disposiciones comenzaron a regir a nivel nacional.

Entonces, estamos en ese camino de buenas prácticas. No podemos prometerles que esto tenga andamiento en esta Legislatura, porque nos quedan muy pocos días.

Les aviso a los legisladores que los proyectos relativos a la Ley Nº 9.515, siguen a estudio de la Comisión. Sin duda, la próxima Legislatura va a retomar la discusión de esta iniciativa sobre una ley del año 1935; todos decimos que debe ser "aggiornada" pero todavía no se han logrado los apoyos necesarios.

Este tema quedará en la discusión de la Comisión. Adelantaremos el máximo posible, pero no podemos crear la expectativa de que si ustedes y nosotros hablamos con los Congreso de Intendentes y de Ediles y con Plenario de Municipios, en cuarenta y cinco días podamos aprobar esta iniciativa. Tal vez, alguna bancada quiera hacer más rápido este procedimiento. A nosotros, no nos darían cuarenta y cinco días para tratar este proyecto, salvo que los legisladores estén dispuestos a realizar un trabajo extra.

La Comisión les agradece su presencia. Seguiremos en contacto para profundizar en el tema.

SEÑOR GOSSI.- Coincido plenamente con lo que dijo el señor Diputado Cantero Piali en el sentido de que la ley no es lo único. Entiendo que es necesario crear una cultura de participación responsable. Precisamente, ese es un trabajo que se está haciendo en forma paralela; un ejemplo son la "Semana de la Sustentabilidad" y otras campañas.

Si la ley demora, vamos a aprovechar ese tiempo para ir creando la conciencia necesaria en la gente para que cuando la ley se apruebe, esté pronta para participar.

Nuevamente, les agradecemos por recibirnos. Estamos a disposición de la Comisión para cualquier consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.